

ORDENANZA N° 4.871

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el 9º Encuentro Informático Riojano y 1ª Semana de la Informática y Tecnología Móvil, organizado por el Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja, y por la Dirección de Carreras de la Licenciatura en Sistemas e Ingeniería de Sistemas de dicha Universidad, a desarrollarse el día 21 de Octubre del corriente año, de 10:00 a 20:00 horas, en la Ciudad de la Ciencia y de la Técnica de la Universidad Nacional de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Oscar Nicolás LUNA).-

g.d.